



Categoría IDEAS

Bases y Condiciones

1. Consideraciones generales

La empresa Goldmund S.A. (en adelante “Peabody”) , con domicilio en Humboldt 2355, 1° piso, CABA, organiza el Premio Peabody al Diseño Argentino, conforme las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases y Condiciones” y/o “Bases” indistintamente) tomando en cuenta los siguientes objetivos y valores:

- Recuperar el vínculo real y concreto entre industria y diseño, entendiendo que ambas dinámicas se necesitan mutuamente para su desarrollo y crecimiento, tanto cuantitativo como cualitativo.
- Reconocer la extraordinaria calidad y la potencialidad del diseño argentino como signo de identidad de una sociedad preocupada por las cualidades formales, técnicas, funcionales y sociales de su entorno.
- Incentivar la innovación en el campo del diseño como manera de competir en un mundo interconectado, en el que las ideas y los productos circulan con gran visibilidad y velocidad.
- Posibilitar la creación y desarrollo concreto de productos argentinos con diseño que los posicionen a nivel regional e internacional.

2. Objetivos particulares

- 2.1. **Abrir nuevos lineamientos** y maneras de entender las relaciones entre el **enfoque del diseño** y los desafíos del futuro.
- 2.2. **Fomentar ideas originales** en el ámbito del diseño de artefactos y productos, con una mirada **prospectiva e innovadora**, tanto en los conceptos como en el aprovechamiento de los recursos y la tecnología.

3. Período del concurso y ámbito geográfico.

El presente Concurso es para la República Argentina válido desde el 1 de agosto de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017 inclusive.

4. Temática

El diseño orientado a mejorar la calidad de vida en el ámbito del hogar.

5. Participantes

Podrán participar argentinos residentes en la República Argentina, mayores de 18 años, que acrediten ser estudiantes de las carreras de grado de Diseño Industrial, tanto de universidades públicas como privadas, y que cumplan con todos los requisitos previstos en las presentes Bases.

Podrán inscribirse de manera individual o en equipos de hasta 5 integrantes. En el caso de que se trate de un equipo, todos los integrantes del mismo, deberán poder comprobar su condición de estudiantes.

No podrán participar en el presente Concurso empleados del Organizador, de las empresas vinculadas con el Organizador o de algún integrante del Jurado especificados en el punto 5 del presente, los ex empleados que se hubieren desvinculado dentro de los 30 días anteriores a la fecha de comienzo de este Concurso de las personas físicas o jurídicas mencionadas en el presente punto, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

La realización de la inscripción por parte del Participante da por sentado que ha leído detenidamente las presentes Bases, que las aceptan en su totalidad y que cumple con todos los requisitos para participar del presente concurso. Asimismo, se deja expresa constancia que de comprobarse alguna irregularidad respecto de los requisitos previstos en las Bases y en las obligaciones asumidas por el Participante, los mismos quedarán descalificados del concurso en forma automática.

6. Jurado

Las Ideas participantes serán evaluadas por un Jurado compuesto por cinco integrantes de reconocido prestigio profesional y académico. Sus decisiones serán irrevocables e inapelables.

Ricardo Blanco
Sebastián Goldberg
Camila Offenhenden
Anabella Rondina
Rodolfo Brahim

7. Mecánica de Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web www.premiopeabody.com.ar
Los participantes se podrán inscribir en el premio individualmente o en equipo de hasta 5 integrantes.

En todos los casos se deberá presentar el siguiente material:

7.1. Formulario de inscripción completo, que se encuentra en el sitio web www.premiopeabody.com.ar, que consta de:

7.1.1 Datos Personales: Nombre y Apellido, DNI, sexo, fecha de nacimiento Domicilio, dirección de correo electrónico y número telefónico.

7.1.2. Los Participantes deberán subir en formato pdf la **foja académica y/o certificado de materias cursadas y aprobadas**, emitido por la institución universitaria que corresponda.

7.1.3. Los Participantes deberán subir al sitio web, la Idea con la que participarán del concurso, la cual deber estar en formato PDF, con un peso no mayor a 5MB y una extensión máxima de 5 páginas, y deberá contener:

- a. Memoria Descriptiva de la Idea/Propuesta con precisiones sobre la posible situación de uso, dimensiones y tecnología implicada en su funcionamiento (en adelante la "Idea" y/o "Proyecto" indistintamente)
- b. Imágenes, bocetos y todo aquel material gráfico que se considere pertinente.

Completado el proceso de inscripción (detallado en el anexo Instructivo de Inscripción, adjunto en estas mismas Bases), Peabody le enviará a su casilla de mail, especificada en la inscripción, un código el cual lo identificará en el resto del proceso de selección.

El Participante (para el que concurse individualmente) o Líder del Equipo (en el caso de que se presenten de manera grupal) deberá responder dicho mail, enviando adjunta una Carta de Autoría, firmada de puño y letra por el Líder del equipo. Dicho modelo de Carta de Autoría, podrá ser descargada del sitio web www.premiopeabody.com.ar de la sección "Materiales".

Para este proceso de inscripción en el sitio web del Premio, consultar el Instructivo de Inscripción que se anexan a estas mismas bases.

8. Derechos de propiedad intelectual y comercial.

El Ganador del concurso cederá a la empresa Peabody S.A la exclusividad para desarrollar, producir y comercializar la Idea hasta 2 (dos) años con posterioridad del otorgamiento del Premio.

Peabody podrá difundir por motivos promocionales, y por cualquier medio de comunicación las Ideas Ganadoras del primer puesto y del segundo. Sus autores renuncian de manera expresa a cualquier remuneración o compensaciones por tales acciones.

Los participantes garantizan la autoría y originalidad de las ideas y la totalidad del material presentado. En caso de falta de veracidad de los datos suministrados o de comprobación de plagio total o parcial en cualquier momento del concurso, el participante podrá ser descalificado del concurso, y/o perder todo derecho a la asignación del Premio.

Los Participantes declaran bajo juramento que responderán por cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad de los dibujos presentados en la etapa de juzgamiento.

Los participantes acuerdan que toda la información personal, incluyendo a modo enunciativo pero no limitativo, nombre, dirección postal, número telefónico y dirección de correo electrónico, puede ser recolectada, procesada, almacenada por el Organizador. Esta información podrá ser usada por el Organizador para verificar la identidad, dirección postal o número telefónico de los participantes en caso que califique para el Premio, así como para hacer entrega del mismo. Dichos datos serán guardados por el Organizador no teniendo acceso a dichos datos terceros ajenos al Organizador.

9. Mecánica y metodología del concurso. Fases y plazos:

- 9.1. El presente concurso se desarrollará en una sola fase.
- 9.2. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el 31 de Octubre de 2017 inclusive.
- 9.3. Cumplido el plazo mencionado en el punto 9.2. , el Jurado se reunirá para la evaluación de todas las propuestas y/o ideas presentadas que cumplan con todas las condiciones previstas en las Bases, teniendo un plazo de 15 días hábiles para definir el Primer Premio y el Segundo Premio.

- 9.4. Se seleccionará una Propuesta Ganadora del Primer Premio y una Propuesta Ganadora del Segundo Premio.
- 9.5. El primer Premio consta de un cheque por \$ 15.000 a nombre del Autor Registrado de la Propuesta Ganadora del primer Premio.
- 9.6. El segundo Premio consta de un cheque por \$7.500 a nombre del Autor Registrado de la Propuesta Ganadora del Segundo Premio.
- 9.7. Los Ganadores del Primer y Segundo Premio se darán a conocer a través de redes sociales y contacto directo con el Ganador.
- 9.8. A su vez se seleccionará dos Ganadores Suplentes, en caso que el Ganador del Primer o Segundo Premio, por imposibilidad de asignación del mismo u otro motivo, se encuentre imposibilitado o rechace el Premio.
- 9.9. Los Ganadores del Primer y Segundo Premio otorgarán al Organizador la prioridad para la cesión por parte de estos últimos de los derechos de uso y explotación económica de dichas Propuestas.

10. Plazo de entrega y asignación del premio

El plazo de entrega del Premio, es de hasta 30 días corridos de la fecha de finalización del concurso. La asignación del cada Premio quedará condicionada a que presente su DNI acreditando su identidad y que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases como condición para ello.

El premio no asignado quedará en poder del Organizador. El Premio asignado y no entregado por falta de presentación y retiro por parte del Ganador quedará en poder del Organizador.

El premio será efectivizado a través de cheque no a la orden, o transferencia bancaria mediante instrucciones irrevocables que suministrará el Ganador por separado.

11. Cláusulas Generales

- 11.1. Los derechos de uso de las Propuestas originales ganadoras en primer y segundo puesto son exclusivamente del Organizador.
- 11.2. Los Participantes aceptan y reconocen expresamente que el Organizador, sus directores funcionarios y empleados, no serán responsables por cualquier pérdida o daño sufrido (incluyendo sin limitación pérdidas indirectas) o por cualquier lesión personal sufrida en relación con la participación en la competencia.
- 11.3. Los participantes acuerdan que toda la información personal, incluyendo a modo enunciativo pero no limitativo, nombre, dirección postal, número telefónico y dirección de correo electrónico, puede ser recolectada, procesada, almacenada por el Organizador. Esta información podrá ser usada por el Organizador para verificar la identidad, dirección postal o número telefónico de los participantes en caso de que califique para alguno de los premios aplicables, así como para hacer entrega del mismo. Dichos datos serán guardados por el Organizador no teniendo acceso a dichos datos terceros ajenos al Organizador. Los participantes tienen derecho a acceder,

- revisar, rectificar o cancelar cualquier información personal que se encuentre a disposición del Organizador en relación con la competencia por medio de correo electrónico dirigido a - inscripcion@premiopeabody.com.ar
- 11.4. La participación en la promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
 - 11.5. Ante cualquier duda derivada del presente Concurso o de estas Bases, enviar las mismas al e.mail - inscripcion@premiopeabody.com.ar
 - 11.6. El Organizador sólo podrá cancelar, suspender o modificar el concurso respecto de la vigencia, cuando se presenten situaciones no imputables al mismo y no previstas en las bases efectuando cambios operativos que no signifiquen alterar la esencia del concurso, debiendo notificar el hecho acaecido a los Participantes.
 - 11.7. La interpretación, validez y cumplimiento del presente, y de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirá por las leyes de la República Argentina.

ANEXOS

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN

1. Seleccionar la categoría “Ideas” en la sección “Inscripción”.
2. CATEGORÍA IDEAS
 - 2.1 Completar todos los datos personales requeridos.
 - 2.2. En el campo del teléfono poner código de área y agregar el 15 si es celular.
 - 2.3. Subir en el sitio web la constancia de Alumno regular, o Certificado de Materias aprobadas, emitido por la institución educativa correspondiente.
 - 2.4. Identificar si participa en “Grupo” o “Individual”.
 - 2.5. Si participa en “Grupo” agregar todos los datos requeridos de cada participante.
 - 2.6. Cargar en el sitio web la Idea con la que se concursará, en formato PDF, de una extensión máxima de 5 páginas y un peso no mayor a 5 MB.
 - 2.7. Leer detenidamente las Bases y Condiciones. En caso de aceptarlas presione el ícono de Aceptar Bases y Condiciones.
 - 2.8. Una vez finalizado el proceso de Inscripción se le suministrará un código de participación que lo identificará como participante en todas las etapas previstas en las Bases y Condiciones
 - 2.9. Dentro de las cuarenta y ocho horas recibirá en su casilla de mail un correo de inscripcion@premiopeabody.com.ar con el código del proyecto como asunto, donde se solicitará responderlo adjuntando la Carta de Autoría, la cual deberá descargarla de la sección “Materiales” de la página web www.premiopeabody.com.ar. La misma deberá estar firmada de puño y letra por el Participante (en caso que concurse individualmente) o por el “Líder” (en caso que participe de manera grupal).